



Municipalidad del Pilar
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 1001/2020

Pilar,

07 FEB 2020

VISTO:

El expediente N° 1001/2020, donde solicita la contratación de horas de alquiler de equipos viales contratados en cuadrillas de trabajo (Seis Cuadrillas de trabajo, compuesta cada una de ellas por una unidad minicargadora cargadora, y dos unidades Camión Volcador con capacidad de carga mínima de 10 m³), con operador y combustible para prestar servicios de recolección de restos de poda, áridos y demás residuos no domiciliarios, que son depositados en la vía pública de las distintas localidades del partido de Pilar, conforme a solicitado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que a fojas 02 a 07 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos adjunta Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que a foja 08 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-860-32 de fecha 03 de Febrero de 2020 por un total de \$ 3.504.600,00 (pesos tres millones quinientos cuatro mil seiscientos con 00/100)

Que a fojas 09 obra la correspondiente Solicitud de Gasto 0-479 de fecha 05 de febrero de 2020.

Que a fojas 10 y siguientes se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales, Particulares- del llamado y Pedido de Cotización de Precios.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A**

Artículo 1: Autorízase a efectuar un llamado a Licitación Privada N° 8/2020, para el día 18 de Febrero de 2020, a las 12:00 horas, destinado a la contratación de horas de alquiler de equipos viales contratados en cuadrillas de trabajo (Seis Cuadrillas de trabajo, compuesta cada una de ellas por una unidad minicargadora cargadora, y dos unidades Camión Volcador con capacidad de carga mínima de 10 m³), con operador y combustible para prestar servicios de recolección de restos de poda, áridos y demás residuos no domiciliarios, que son depositados en la vía pública de las distintas localidades del partido de Pilar, conforme a solicitado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar por un importe total de \$ 3.504.600,00 (pesos tres millones quinientos cuatro mil seiscientos con 00/100).

Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a Partida de Fin. 1.1.1.01.34.000, Fte. Fin 1.1.0, Prog. 45.01, U.E. 860, Cód. Gasto 322..004.189.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, pase a las Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

0374-20

Secretario de Economía y Hacienda

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL